

AGENDA@

INFORMATIVA
DE EMPLEO

Nº 575 (2020) 2ª etapa

Notas de prensa
Documentos
Publicaciones electrónicas
Jornadas
Congresos
Recursos electrónicos
Normativa de interés
Portales y redes electrónicas
Estadísticas y encuestas

Nº 575

8-14 MAYO '20



Comunidad
de Madrid

NOTICIAS Y NOTAS DE PRENSA

Condiciones de trabajo.- La vuelta a la oficina después de ocho semanas de teletrabajo va a estar marcada por la distancia de seguridad y, por tanto, por la necesidad de una mayor superficie útil en las oficinas y una nueva distribución de los espacios, manteniendo una distancia de al menos dos metros del resto de compañeros. En esta nueva normalidad en los centros de trabajo hay que evitar en la medida de lo posible las reuniones y tampoco se pueden compartir ordenadores, teléfonos o cualquier otro dispositivo entre compañeros. Adicionalmente, se han de intensificar los controles de acceso a la oficina y escalar los horarios de entrada y salida para evitar las aglomeraciones. El aforo de los espacios comunes será limitado. Por otro lado, aquellas personas que manifiesten alguna sintomatología y los que pertenezcan a algún colectivo de riesgo no tendrán que ir al centro de trabajo. El resto volverá a lo largo de las semanas y lo más aconsejable es lo que haga de forma paulatina. Se aconseja el trabajo presencial en forma reducida y continuada, de este modo, se evitarán las pausas que son, normalmente, sinónimo de interacción, contacto y, por tanto, riesgo de contagio.

Fuente: [Nota de prensa Adecco Group, 12.05.2020](#)

Construcción-economía- mercado laboral. - Puede que el sector de la construcción tenga la clave de la reactivación de las economías arrasadas por la crisis de la [pandemia del COVID-19](#). Las crisis pasadas han probado que, pese a que las familias y las empresas del sector privado tal vez sean reticentes a invertir en momentos de incertidumbre económica, los gobiernos pueden avanzar con proyectos de infraestructuras, en particular, con planes de mantenimiento, cuyos procesos de aprobación son más sencillos y más rápidos. La inversión en infraestructura puede ser una de las primeras medidas para poner en marcha las economías, ya que los gobiernos pueden estimular directamente la demanda y la creación de empleo, compensando la falta de gasto del sector privado y de los hogares. En la mayoría de los demás sectores de la economía, el gobierno depende de que el sector privado esté dispuesto a contratar trabajadores adicionales y a cubrir su parte de los costos. Situar la construcción como sector de interés en los programas nacionales de recuperación económica tiene muchas ventajas, ya que se trata de un sector intensivo en mano de obra, y que emplea a muchas personas, el [7,6 por ciento de la población activa mundial](#). Absorbe a trabajadores de otros sectores con relativa facilidad, y los proyectos pueden enfocarse en regiones y ciudades en fuerte recesión tras la crisis por el COVID.

Fuente: [Nota de prensa OIT, 11.05.2020](#)

Expedientes Regulación Temporal de Empleo. – El Consejo de Ministros ha aprobado un [Real Decreto-ley de medidas sociales en defensa del empleo](#) que plasma el contenido del [acuerdo social suscrito](#) por el Gobierno, los empresarios y los sindicatos. La norma prorroga hasta el 30 de junio las condiciones de los ERTE por fuerza mayor para aquellas empresas que todavía no puedan reanudar su actividad. Esto significa, que estas compañías y autónomos seguirán disfrutando de una exoneración de las cuotas a la Seguridad Social. En el caso de que la empresa tenga 50 o más trabajadores, la exoneración se mantiene, como hasta, ahora en el 75%. Con el fin de adecuar la normativa a la fase de desescalada, el Real Decreto-ley contempla una nueva categoría de ERTE, denominada de fuerza mayor parcial, cuya vigencia también se extenderá hasta el 30 de junio. Esta figura permitirá a las empresas reincorporar a parte de su plantilla y mantener otra parte con su contrato suspendido. Tanto para el trabajador que regrese como para el que se siga en el ERTE se mantendrán las exoneraciones en las cotizaciones sociales. Las empresas de menos de 50 empleados tendrán derecho a una exención del 85% en el mes mayo y del 70% en junio para los trabajadores que se reincorporen a la actividad productiva. Para los que continúen suspendidos, el porcentaje será menor. En el caso de empresas con 50 o más empleados, la bonificación alcanzará el 60% en mayo y el 45% en junio para los trabajadores reincorporados y será del 45% y del 30% para los que permanezcan suspendidos.

Fuente: [Consejo de Ministros, 12.05.2020](#)

Impacto económico y laboral-COVID19. - Randstad Research ha llevado a cabo un estudio con 450 empresas de todo el país para conocer cómo está impactando la crisis del Covid-19 al tejido empresarial español. El informe revela que el 43% de las empresas afirma estar logrando mantener su actividad o producción durante esta crisis, aplicando medidas de reestructuración organizativa, como el teletrabajo. Otra de las opciones que se ha planteado el 26% de las empresas es la paralización total, aunque temporal, de la actividad en esta situación. Por su parte, el 22% ha apostado por llevar a cabo una reducción de la actividad. Hay cierta correlación entre el tamaño de empresa y el número de ellas que han podido mantener la actividad: cuanto más grande es la empresa más casos hay de reestructuración y menos de paralización de actividad. Todas las empresas, independientemente de su tamaño, se preocupan sobre todo por la incertidumbre económica en el país y en su sector, siendo la previsión sobre el impacto de la crisis en la economía bastante negativa en todo tipo de empresas. El tipo de ayuda más deseada no parece depender en gran medida del tamaño de la empresa, situándose las ayudas fiscales en el primer lugar de las posibles medias de apoyo económico. Por otro lado, el informe revela que el 72,2% de las empresas necesitan contar con ayudas fiscales por parte del Gobierno para afrontar la actual situación de crisis originada por la pandemia de coronavirus. Otras de las medidas deseadas por las compañías para superar esta situación, son el aplazamiento de las cargas fiscales y cotizaciones, elegida por el 56,8% de los empresarios, la provisión de ayuda económica directa por parte de la Administración (54%) y la flexibilización laboral (47,1%).

Fuente: [Nota de prensa Randstad Research, 12.05.2020](#)

Mercado laboral-Comunidad de Madrid. – La Comunidad de Madrid va a poner en marcha el programa Madrid Emplea, que destinará al menos 25 millones de euros para fomentar la contratación de trabajadores afectados por la crisis del coronavirus con el objetivo de proteger el empleo y no dejar a nadie atrás en la vuelta a la actividad económica durante las próximas semanas. Así lo ha anunciado el consejero de Economía, Empleo y Competitividad, Manuel Giménez, durante el Pleno de la Asamblea de Madrid en contestación a una pregunta parlamentaria sobre las medidas del Gobierno regional en materia de apoyo a la contratación y al sostenimiento del empleo. *Madrid Emplea* incluye una batería de incentivos a la contratación de personas despedidas durante el estado de alarma, aquellas que han visto extinguido su contrato de trabajo en este periodo o que están afectadas por Expedientes de Regulación Temporal de empleo (ERTE) de suspensión de contrato o reducción de jornada, motivados por el COVID-19. Además, se presta especial atención a la incorporación al mercado laboral de colectivos con especiales dificultades, como jóvenes o mayores de 50 años. El programa cuenta con seis líneas de ayudas de las que se podrán beneficiar los autónomos, pymes y entidades sin ánimo de lucro de la región que incorporen trabajadores en los próximos meses. Así, se destinarán 6 millones a incentivar la contratación indefinida inicial de personas que hayan perdido su empleo por causas relativas al coronavirus, con ayudas que oscilan entre los 5.000 y los 7.500 euros; otros seis millones para ofrecer 3.000 euros a las empresas o autónomos que reincorporen a trabajadores afectados por ERTE de suspensión de contrato; y dos millones para el restablecimiento de la jornada laboral de los madrileños afectados por ERTE de reducción de jornada, con una ayuda media de 2.000 euros por contrato. También se van a destinar 3 millones de euros –ampliables a 5 en función de las solicitudes que se reciban- para incentivar el mantenimiento de la contratación indefinida de los mayores de 50 años, con ayudas de hasta 3.500 euros, y otros 3 millones para reforzar los incentivos a las pymes y autónomos que contraten jóvenes despedidos durante la crisis, y que en función del tipo de contrato que firmen oscilará entre los 3.440 y los 6.000 euros. Por último, *Madrid Emplea* también incluye una línea de incentivos de hasta 3.000 euros por ampliación a jornada completa de contratos indefinidos a tiempo parcial, dotada con 3 millones de euros que pueden ampliarse a 5

Fuente: [Nota de prensa Comunidad de Madrid, 14.05.2020](#)

Pensiones-Clases pasivas- Con efectos de 6 de octubre de 2020 el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones asumirá las competencias en materia de reconocimiento, gestión y propuesta de pago de las prestaciones del Régimen de Clases Pasivas. Por consiguiente, cualquier trámite o gestión anterior al 6 de octubre de 2020 relacionada con una pensión o prestación del régimen de Clases Pasivas del Estado será competencia de la Dirección General de Costes de Personal, en el caso de pensiones causadas por funcionarios civiles, o de la Dirección General de Personal-Área de Pensiones del Ministerio de Defensa en el caso de pensiones causadas por personal militar y guardia civil.

Fuente: [Nota de prensa Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 06.05.2020](#)

Prestaciones por desempleo. - El Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTES) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) han firmado un convenio de colaboración con las asociaciones bancarias AEB, CECA y UNACC por el que las entidades de crédito podrán adelantar el pago de las prestaciones por desempleo a las personas afectadas por la actual crisis sanitaria. El objetivo último de este convenio es aliviar el impacto negativo que esta situación puede provocar en la renta disponible de los afectados y contribuir así a paliar las consecuencias de la crisis del COVID-19 sobre los colectivos más vulnerables. El convenio firmado fija el procedimiento que deberán seguir las entidades que se adhieran voluntariamente a la iniciativa. Tendrá una duración inicial de tres meses prorrogable por el mismo período. Con esta iniciativa, las personas cuya prestación por desempleo haya sido reconocida por el SEPE no tendrán que esperar hasta el día 10 del mes siguiente para cobrar la prestación, como se venía haciendo hasta el momento, con una actualización diaria. El funcionamiento es como sigue: el SEPE reconoce la prestación por desempleo, se lo comunica a la entidad financiera, y a partir de este momento, ésta ofrece el anticipo directamente a los beneficiarios para que dispongan del dinero con antelación y puedan así hacer frente a sus gastos

Fuente: [Nota de prensa Ministerio de Empleo y Economía, 07.05.2020](#)

Teletrabajo. - Desde que se declaró el estado de alarma, el 49% de los españoles ha trabajado de forma remota según el II Estudio de teletrabajo y dispositivos para la conexión, realizado por Ipsos Digital para Celside Insurance. El 56% de los trabajadores asegura haber rendido más en su casa que en su puesto de trabajo habitual y también hay quienes aseguran que han rendido menos, especialmente las madres: un 20% afirma haber sufrido distracciones en el hogar frente al 11% de los padres. Tras seis semanas de teletrabajo por el estado de alarma, la opinión hacia esta práctica es menos favorable que inicialmente: hemos pasado de un 8% que no era favorable en marzo a un 15% que se manifiesta contrario en la actualidad. Así se deduce de las diferencias entre los resultados de la primera y la segunda edición del Estudio de teletrabajo y dispositivos para la conexión, realizados el 10 de marzo y el 24 de abril respectivamente. Los españoles que consideran que se rinde más con el teletrabajo han aumentado un 24%, pasando del 32% antes del estado de alarma, al 56% actual. Las razones del aumento de la productividad son: mejor organización (29%) y hecho horas extra (27%) y, además, el 30% afirma que su empresa le ha exigido más durante el confinamiento.

Fuente: [Ipsos Digital para Celside Insurance. Mayo 2020](#)

LIBROS, ARTÍCULOS, DOCUMENTOS, INFORMES

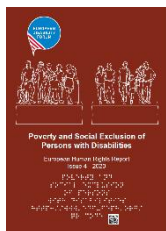
Administración pública

[The future is now: Closing the skills gap in Europe's public sector](#) / McKinsey&Company, abril 2020

Ciberseguridad

[Estudio sobre la ciberseguridad y confianza del ciudadano en la Red](#), abril 2020 / ONTSI

Discapacidad



[Issue 4: Poverty and Social Exclusion - 2020](#) / The European Disability Forum, 2020

Economía

[Dossier: El mundo después de la COVID-19](#). Informe Mensual, mayo 2020 / CaixaBank Research.



[Spring 2020 Economic Forecast](#) / European Commission, 6 mayo 2020

Economía social

[La economía social ante sus retos: emprendimiento, transformación digital, género y desarrollo sostenible](#). – EN: REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos. Nº 133(2020)

Mercado laboral

[El futuro del trabajo en la era digital: el auge de las plataformas laborales](#) / Digital Future Society, abril 2020

Mujer

[La mujer senior en el mercado laboral emergente](#). – En: Mujer en riesgo de exclusión 2020 / Fundación Adecco, marzo 2020



[Recursos humanos y empleo en ciencia y tecnología](#). – En: [Informe Mujeres e Innovación 2020](#) / Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación, al Ministerio de Ciencia e Innovación Estudio

ESTADÍSTICAS Y ENCUESTAS

[Estadística de Sociedades Laborales Registradas \(LAB\). Septiembre 2020](#) / Ministerio de Trabajo y Economía Social, 14.05.2020

[Estadística de Accidentes de Trabajo \(ATR\). Avance Marzo 2020](#) / Ministerio de Trabajo y Economía Social, 14.05.2020

[Estadística de Enfermedades Profesionales \(EPR\). Abril 2020](#) / Ministerio de Trabajo y Economía Social, 14.05.2020

[Perfil del usuario. Boletín estadístico abril 2020](#) / SEPE

[Boletines Encuesta de Población Activa](#), Ciudad de Madrid 1º trimestre 2020 / / Madrid Datos . Ayuntamiento de Madrid

[Boletines Paro registrado ciudad de Madrid 2020](#), abril 2020 / Madrid Datos. Ayuntamiento de Madrid

ACTOS JURÍDICOS PREPARATORIOS, NORMATIVA DE INTERÉS, INFORMES Y SENTENCIAS

- **JEFATURA DEL ESTADO.** Estado de alarma. Medidas urgentes. Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo. - [BOE 13.05.2020](#)
- **Orden de 8 de mayo de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19. - [BOCM 14.05.2020](#)
- **Orden TES/406/2020**, de 7 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021. - [BOE 12.05.2020](#)



[COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico](#) / BOE, actualizado 13 de mayo 2020

[Monográfico: Contratación pública responsable, empresas de economía social e igualdad](#) Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa, Nº 35

CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, JORNADAS, PREMIOS

(LA MAYORÍA DE LOS EVENTOS PRESENCIALES PUEDEN SER CANCELADOS O APLAZADOS – CONSULTAR ENLACES PARA MÁS INFORMACIÓN)

[Premio emprendedoras 2020](#). Abierto el plazo, los días que dure el estado de alarma serán días inhábiles / Ayuntamiento de Madrid

[IX Premios a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad](#) / Presentación de candidaturas hasta el 17 de mayo.

[Presentación en streaming del “Índice ManpowerGroup “La crisis del empleo del COVID-19: balance del choque ocupacional marzo-abril 2020 y perspectivas” 18 de mayo 2020](#)

[Sostenibilidad del trabajo ante el desarrollo tecnológico en la empresa.](#) Sevilla, 21-22 de mayo 2020

[Workinn 2020. Foro de Empleo y Formación](#) Bilbao Exhibition Centre (27 y 28 de mayo de 2020)

[BIZ BARCELONA. Soluciones para Pymes y Emprendedores.](#) Barcelona, 27-28 mayo 2020

[XXX Congreso Anual de la Asociación Española del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.](#) Granada, 28-29 de mayo 2020

[8ª Feria disCapacidad&Empleo](#) de Barcelona. 3 y 4 de junio de 2020

[XI Concurso Escolar «¿Cuánto tiempo tienes para mí?»](#) / Candidaturas hasta 19 de junio 2020

[Foro Generación Igualdad](#), es un encuentro mundial para la igualdad de género. El Foro empezará en Ciudad de México, México (7–8 de mayo de 2020) y culminará en París, Francia (7–10 de julio de 2020)

[III Congreso Internacional de Psicología del Trabajo y los RRHH. 20-23 mayo 2020.](#) Las Palmas de Gran Canaria

[Steering a Labour Market in Transformation. World Employment Conference 2020.](#) Madrid, 29 septiembre-1 octubre 2020

[XXII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2020](#), del 4 al 7 de octubre Toronto Canada

[XIII Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y VI Foro de Activación del Empleo.](#) Madrid, 28 y 29 de octubre 2020

[SIMO EDUCACIÓN. Salón Internacional de Tecnología e Innovación Educativa.](#) Madrid, 3-5 noviembre 2020

[FEED 2020. VII Feria de Empleo en la Era Digital.](#) Madrid 19-20 de noviembre 2020

BECAS, PRÁCTICAS, OFERTAS EMPLEO

[Boletín de Ofertas de empleo y prácticas en las instituciones de la UE-. Boletín nº 22 \(4 de mayo 2020\)](#)

[MOOC de Empleo Digital. Cursos de programación y habilidades para el empleo](#) / Fundación Telefónica

[Programa Bridge para titulados universitarios y titulados de formación profesional de grado superior .- ENDESA](#)

[Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres \(PAEM\)](#)

SEDES ELECTRÓNICAS, RECURSOS WEB Y APLICACIONES

[Seguridad Social. Nuevo asistente virtual. ¿Te ayudamos?. \(esquina inferior derecha de la página\)](#)

[¿Cómo realizar trámites con la Seguridad durante el estado de alarma sin certificado digital?](#)

[Datos abiertos.](#) Reutilización de información pública

[Fomento del Emprendimiento Juvenil/](#) Ayuntamiento de Madrid

CRÉDITOS

Agenda Informativa de Empleo nº 575 (8- 14 mayo 2020)

Edita:

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Organización, Servicios y Publicaciones

Vía Lusitana, nº 21. 28025-Madrid. Tel. 91720 84 83

documentacion.empleo@madrid.org

Coordinación editorial:

Departamento de Documentación

Publicación en línea semanal en formato pdf, de periodicidad semanal, iniciada en 2005-2011

Segunda etapa, 2015- Soporte y formato de edición: archivo electrónico PDF



Comunidad
de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD